



FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COMISIÓN DE PONIS

NOTA INFORMATIVA: PONIS INTERCLUBS MANZANEDA

Al amparo del artículo 3G del reglamento de la Liga Asturiana Interclubes 2021, se recuerda la obligatoriedad de que todos los ponis que participen en pruebas de ponis, posean un certificado de medición, que puede ser provisional u oficial definitivo.

Deben portarlo junto con el libro equino y podrá ser requerido a su llegada al concurso.

Sin este requisito no se podrá participar en pruebas de ponis, debiendo matricular en pruebas abiertas.